Expediente: **848/21**
Carátula: **COSSIO ALEJANDRO C/ AGRO SELECTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **06/05/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20307605946 - COSSIO, ALEJANDRO-ACTOR
23238282314 - SANCHEZ, HILDA SOLEDAD-PERITO CONTADOR
90000000000 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO
20070879116 - AGRO SELECTA S.R.L., -DEMANDADO
20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO MECANICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 848/21

H103084400432

JUICIO: COSSIO ALEJANDRO c/ AGRO SELECTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - 848/21

San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2023

En cumplimiento del decreto del **24/04/2023** se fijó audiencia del Art. 41 del CPL para el día de la fecha a las 12:00 horas, a llevarse a cabo de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM. En consecuencia, siguiendo las indicaciones establecidas en el Protocolo de Audiencias remotas aprobado por Acordada n° 342/20 de la CSJT, siendo las 11:45 horas, el Secretario **CLEMENTE RUIZ O´CONNOR** procede a iniciar la reunión por medio de la plataforma “ZOOM” y a comunicar el enlace de acceso (ID y clave) por vía telefónica a los números de contacto denunciados en la presente causa. Encontrándose presentes en la reunión por videoconferencia a través de la plataforma mencionada, el Sr. **ALEJANDRO COSSIO D.N.I: 31.001.138**, actor en autos, asistido por su letrado apoderado Juan Crisóstomo Colombres Garmendia M.P 6670, el letrado Juan Pablo Martínez Iriarte, M.P. 5553, apoderado de **AGROSELECTA S.R.L 30-71461362-2,** conforme con Poder General para Juicios previamente acompañado en autos, el titular de este Juzgado del Trabajo de la VIII° Nominación, **MIGUEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CORONA**, y el suscripto. Verificado el correcto funcionamiento del audio, del video y de la conexión de todos los presentes, se procede a requerir al **Sr. ALEJANDRO COSSIO** que acredite su identidad, quién exhibe su D.N.I. n° **31.001.138**, cuya copia ha sido acompañada digitalmente. **ABIERTO EL ACTO, TOMA LA PALABRA S.S. y EXPRESA:** en primer lugar, pongo en conocimiento de los presentes que esta audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos o en caso que se entendiere que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia. En segundo lugar, les hago saber a los intervinientes que deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, permitiendo constatar que no cuentan con dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto. En caso de emplear auriculares, no podrán repetir en voz alta la pregunta que se les hiciera, sólo podrán solicitar su reiteración. Deberán esperar que se les otorgue la palabra y mientras tanto deberán mantener silenciados sus micrófonos. En tercer lugar, les hago saber que una vez que termine la audiencia, el Secretario **CLEMENTE RUIZ O´CONNOR** firmará digitalmente el acta sucinta de lo actuado, sirviendo de suficiente constancia de este acto procesal. En cuarto lugar, les hago saber a los presentes que queda terminante prohibido retransmitir la audiencia por cualquier medio tecnológico, así como la difusión de videos, imágenes, capturas de pantalla o audios de esta por cualquier medio simultáneamente o con posterioridad. En caso de incumplimiento, aplicaré las sanciones previstas en los artículos 137 Y 138 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Seguidamente,

procedo a explicar al actor los alcances del convenio formalizado entre las partes. En especial, se le explicó que con el convenio celebrado -al ser homologado- quedará terminado el presente juicio, y nada más tendrá para reclamar a la demandada por ningún concepto de los que fueron objeto del reclamo concretado en la demanda oportunamente interpuesta en su contra. Oídas las explicaciones y alcances del convenio celebrado, el Sr. **ALEJANDRO COSSIO**, asistido por su letrado apoderado, manifiesta comprenderlos perfectamente, ratificando en todos sus términos el convenio, por considerar que quedan satisfechas sus pretensiones con el pago de la suma total convenida de $ 746.699,60, expresando su conformidad con la forma de pago acordada. **A lo que S.S. provee**: téngase presente la ratificación del convenio presentado. En su mérito, pasen los autos a despacho para resolver la homologación solicitada por los presentantes. Con lo que se da por finalizado el acto a las 12:25 horas, previa lectura de la presente acta y de la ratificación de su contenido que efectúan los comparecientes, por ante mí que doy fe, firmándola digitalmente.

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.